

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2023-00074

En atención al informe secretarial rendido¹, se deja constancia que el apoderado actor dio cumplimiento a lo ordenado en el numeral 6° del auto que admitió la demanda², allegando “*Histórico de pagos en pdf, el cual se puede ampliar, donde están las cuotas pagas y las cuotas en mora de cada canon a la presentación de la demanda*”³.

En ese orden, se requiere a dicho extremo actor para que proceda a notificar a los demandados.

NOTI FÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ

JASS

<p>JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 65 fijado el 26 de MAYO de 2023 a la hora de las 8:00 A.M. Luis German Arenas Escobar Secretario</p>
--

¹ Documento 008 del cuaderno principal.

² Documento 005.

³ Documentos 006 a 008.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0215c9466c58311353e106f343fe56a10b37cb959e9f8a9f0eb7767500f5b31f**

Documento generado en 25/05/2023 08:51:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>